

**ACTA DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA TERCERA (133°)**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE USUARIOS.**

En Santiago de Chile, con fecha 14 de septiembre de 2020, de manera remota a través de plataforma virtual de video llamada, siendo las 8:30 horas, se dio comienzo a la centésima trigésima tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Usuarios, en adelante la “Comisión”, creada por la Ley N° 19.728 sobre Seguro de Cesantía, en adelante la “Ley”. Se encontraban presentes el Presidente de la Comisión, don Hugo Cifuentes Lillo, el Vicepresidente don Fernando Alvear Artaza, el Secretario don José Manuel Díaz Zavala y los integrantes, doña Marcela Ruiz-Tagle Ortiz, don Eric Campos Bonta, don Jorge Riesco Valdivieso y don José Hermosilla Ramírez.

**1. Informe Anual 2019 - 2020.**

Los integrantes de la Comisión dedicaron la presente reunión para continuar con la elaboración del Informe Anual 2019 – 2020, en adelante el “Informe”.

Se dialogó sobre si efectivamente la crisis social iniciada en octubre de 2019 tuvo algún efecto relevante en las prestaciones por cesantía y por tanto, en el tamaño de los Fondos de Cesantía. Lo anterior se plantea al observar las cifras sobre el seguro de finales del año 2019 e inicio del 2020. Diferente planteamiento surge al observar las cifras de marzo del presente año en adelante, las que demuestra un mayor impacto por la pandemia Covid-19 y la Ley de Protección al empleo, aunque tampoco a niveles relevantes.

En cuanto a la incorporación de un mayor número de personas cubiertas por el Seguro de Cesantía, se consideró plantear en el Informe la incorporación de trabajadores que no se encuentran sujetos a las normas del Código del Trabajo, tales como los informales.

Otros de los elementos propios del Seguro de Cesantía que actualmente se encuentran vigentes, se planteó la conveniencia de seguir manteniendo el límite de cotización por 11 años.

Por otro lado, también se consideró replantear si las tasas de reemplazo actuales son un real incentivo de búsqueda de empleo para los afiliados que acceden a las prestaciones del seguro. Lo que conllevó a los integrantes a preguntarse si el aumento de cobertura efectivamente encarece el mercado del trabajo.

**2. Acuerdos.**

Los integrantes de la Comisión acordaron coordinar la siguiente reunión por correo electrónico. Asimismo, renunciaron a la dieta correspondiente a la presente sesión.

Siendo las 10:00 horas se puso término a la sesión.